



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00376670- -UNC-CME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por un grupo de docentes del Centro de Microscopia Electrónica, donde solicitan Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "8º Congreso Argentino de Microscopía (SAMIC 2024)", que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán desde el 29 al 31 de mayo del corriente año;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Secretaria Técnica Mgter. María M. Cúneo;
- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50º inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder Licencia Con Goce de Haberes, a un grupo de docentes del Centro de Microscopia Electrónica, que se mencionan a continuación, a fin de asistir al "8º Congreso Argentino de Microscopía (SAMIC 2024)", que se realizará en la ciudad de San Miguel de Tucumán desde el 29 al 31 de mayo del corriente año, conforme al Art. 50 inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15:

- Dr. Jorge Humberto Mukdsi Legajo N° 33562
- Dra. Silvina Gutierrez Legajo N° 35045
- Dr. Juan Pablo Petiti Legajo N° 38923

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

